

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 890

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 16 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 76 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 659, de la Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2017;

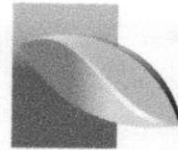
Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas en la Sesión Ordinaria de la Comisión del miércoles 10 de enero de 2018; para continuar con el respectivo análisis,

RESOLVIÓ

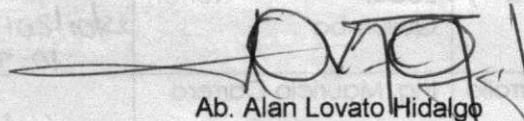
Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.

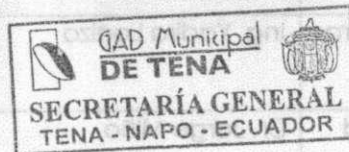
DENOMIN. DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden cronológico)	ORDE N DE PRIORI DAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Establece y Regula el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena	Establecer normas, disposiciones y regulaciones para el uso y ocupación de estacionamientos de vehículos en forma ordenada y controlada, en aquellas zonas de la ciudad de Tena, donde operará el	Proyecto Según Resolución de Concejo Municipal No. 722, del 25-04-2017, se aprueba en primera instancia. Según oficio No. 0245 GADMT-CPTTM-2017, del 04-08-2017, se remite a Alcaldía con guía de documentos M-1140, el Informe No. 007-CPTTM-2017, para la aprobación en Segunda y definitiva instancia. Con memorando 607-GADMT	1	PROYECTO PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS



	Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro (SERTS).	STPC-2017, del 22-08-2017, el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, remite un informe al respecto a la Dirección de Secretaría General. Mediante oficio No. 792-GADMT-DSG-2017, del 28-11-2017, el Ab. Alan Lovato, Director de Secretaría General, sugiere que se tome en cuenta por la Comisión, varias sugerencias a ser insertadas en el proyecto de Ordenanza.		
	Ordenanza que Fija las Tarifas del Servicio de Transporte Terrestre Interparroquial para el cantón Tena	Fijar las tarifas que los usuarios pagarán por la prestación del servicio de transporte interparroquial y determinar los mecanismos para mejorar la calidad de este servicio en el cantón Tena.	Ordenanza No. 18 - 2015, se encuentra en vigencia.	2 PROYECTO DE REFORMA PROPUESTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS

Tena, 23 de enero del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señoras y Señores Concejales
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Direcciones del Municipio
- ✓ Archivo

